

Guayaquil, 26 de Marzo del 2010

Srs. Accionistas de
FILIPO S.A
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 de la ley de Compañías, les comunico que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2009 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad por no haber Tenido movimiento.

En la contabilidad se han observado normas legales y las generalmente aceptadas para este tipo de actividad.

Atentamente,


ENRIQUE MATAMOROS
Comisario

